



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

Nota de justificación de visita técnica obligatoria

En cumplimiento del artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/2025, en virtud del cual se solicita la remisión de la justificación en caso de que por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica de carácter obligatoria; se emite la siguiente nota de justificación en los siguientes términos:

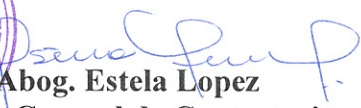
En el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - ID N° 461301, se ha establecido la realización de la visita técnica de carácter obligatoria debido a que los trabajos solicitados altamente técnicos, en gran parte comprende primeramente el mantenimiento preventivo, con una frecuencia semestral y el mantenimiento correctivo, detallando diagnóstico, acciones realizadas y repuestos utilizados en donde deben ser todos originales o compatibles, de las marcas de los equipos afectados que componen nuestros equipos, para garantizar la seguridad, la durabilidad y la eficiencia en la operación de estos.

El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos debe realizarse en las oficinas donde se encuentren los equipos, salvo que se requiera de herramientas especiales, en cuyos casos la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRA, a través de su Departamento de Patrimonio, autorizará al Proveedor el traslado del equipo a sus instalaciones.

Para la reparación de equipos, el Proveedor deberá retirar el o los equipos de las oficinas donde se encuentre, para lo cual un funcionario de la Dirección de TICs y del Departamento de Patrimonio, acompañará al personal técnico del Proveedor para el traslado correspondiente. Una vez reparados el o los equipos deberán ser entregados a la oficina respectiva realizando las tareas de conexión y configuración necesaria para la puesta en marcha del mismo, siempre en presencia de un funcionario de la Dirección de TICs, a fin de realizar la verificación y recepción del servicio.

Todas estas condiciones que impactan directamente en los costos, ya sea de mano de obra, traslado de equipos, repuestos, compatibilidad de materiales, elementos de seguridad y otros, deben ser evaluadas y conocidas in situ para que los oferentes presenten ofertas ajustadas a los trabajos solicitados en forma responsable y coherente.




Abog. Estela Lopez
Directora General de Contrataciones
DINATRA